

Villavicencio, 12 de mayo de 2023

Señor
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Ingeniería civil
Villavicencio – Meta.

Ref. Solicitud propuesta.

En cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto, de acuerdo a las siguientes características.

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.

Deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación en horario de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6 PM en la dirección Calle 33ª N° 39-19 P2, Villavicencio, Meta.

Dentro del contenido de la propuesta, el oferente deberá manifestar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°, y 4° de la ley 1474 de 2011.

Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará pago de prestaciones sociales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	
1	Propuesta
2	Formato único hoja de vida de la función pública persona natural
3	Declaración juramentada de bienes de la función pública
4	Acreditación de estudios (Si es el caso)
5	Acreditación de experiencia
6	Copia del documento de identidad al 150%
7	RUT
8	Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)
9	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión ARL)

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33ª N.º 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

10	Tarjeta profesional (Si es el caso)
11	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
12	Antecedentes fiscales (Contraloría)
13	Antecedentes judiciales.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Leer cuidadosamente el documento de planeación contractual.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previsto para la recepción de la cotización. En ningún caso se recibirán cotizaciones fuera del tiempo estipulado.
- Queda entendido que con la presentación de la cotización se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de estudios previos y la ley.
- La totalidad de la propuesta junto sus anexos deben ser presentados en debido orden y foliados.

La presentación de la propuesta de cotización por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas, que está enterado a satisfacción del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado tiene pleno conocimiento y consentimiento del contenido.

Toda la información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Agencia, de acuerdo con lo estipulado en el art 83 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286 al 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documento público o privado según sea el caso.


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO